

Quito, Abril 15 del 2019.

Señores

ACCIONISTAS DE DIVEFRUT S.A. "EN LIQUIDACION"

Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañía, Artículo 279; en razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de DIVEFRUT S.A. "En Liquidación" tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del mes y año que decurren, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2018.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- DIVEFRUT S.A. se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 27 de diciembre de 1994. Su objeto social es la compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de productos agrícolas, pecuarios y forestales; procesados o en estado natural nacionales o extranjeros. La duración de la compañía es de cincuenta años.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016 del 14 de noviembre del 2016 e inscrita el 4 de enero del 2017, se designa a la Sra. Alicia García Álvarez como Liquidadora de la Compañía.

El capital actual de DIVEFRUT S.A. "En Liquidación" es de \$ 1'200.000 dividido en 1.200.000 acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 1.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente Sustentada la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

TERCERO: Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

CUARTO: Se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía en Liquidación, no existiendo errores que puedan crear dudas o sobredimensionar los resultados del ejercicio.

QUINTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

DIVEFRUT S.A. "EN LIQUIDACION"

	2018	2017
ACTIVOS TOTALES	862,510.09	779,955.71
PASIVOS	1,893,388.54	1,817,669.73
PATRIMONIO	- 1,030,878.45	- 1,037,714.02

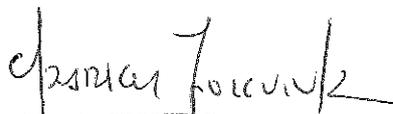
INGRESOS OPERACIONALES	80,136.00	
INGRESOS NO OPERACIONALES	4,179.27	73,064.48
TOTAL INGRESOS	84,315.27	73,064.48

COSTOS Y GASTOS	67,963.69	24,716.51
COSTOS	55,877.50	
GASTOS OPERATIVOS	12,086.19	24,716.51
UTILIDAD(PERDIDA DEL EJERCICIO)	16,351.58	48,347.97

Las operaciones del ejercicio 2018 arrojaron una Utilidad de \$ 16.351. Las Pérdidas acumuladas hasta el presente ejercicio ascienden a \$ 2'317.194. y el capital social de \$ 1'200.000,00 lo que ha dado como consecuencia un Patrimonio negativo de \$ 1'030.878. Las pérdidas acumuladas superan el 60% del Capital Social de la compañía. Con fecha 10 de enero del 2015 la Superintendencia de Compañías emite la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39 de empresa "EN LIQUIDACION".

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada acogíendome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra. Patricia Holguín Z.

COMISARIO

REG. CPA 28136